

**RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 10 IETSI-ESSALUD-2020**

Lima, 14 DIC. 2020

VISTOS:

La Nota N° 55-DIS-IETSI-ESSALUD-2020 y el Informe Técnico N° 47-DIS-IETSI-ESSALUD-2020, ambos de fecha 10 de diciembre de 2020, emitidos por la Dirección de Investigación en Salud, con los que propone la aprobación de las Bases de la Convocatoria al "Programa de Entrenamiento en Investigación Cualitativa para las Prestaciones Sociales" – 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27056, Ley de la Creación del Seguro Social de Salud, establece que ESSALUD *"tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgo humanos"*;

Que, el artículo 200 del Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD), aprobado por Resolución de Presidencia N° 656-PE-ESSALUD-2014 y sus modificatorias, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI), aprobado por Resolución de Presidencia N° 152-PE-ESSALUD-2015, define al IETSI como el órgano desconcentrado responsable de la evaluación económica, social y sanitaria de las tecnologías sanitarias para su incorporación a la institución, así como de proponer las normas, estrategias e innovación científico técnico tecnológica en el campo de la salud, que contribuya al acceso y uso racional de tecnologías en salud basada en la evidencia de la eficacia, seguridad y costo efectividad, a ser utilizadas por la Red Prestadora de servicios de salud de ESSALUD en el ámbito nacional;

Que, el inciso g) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación – IETSI, en adelante ROF, establece como función del IETSI, entre otras, el promover, regular y desarrollar la investigación en salud en ESSALUD;

Que, asimismo, el inciso e) y h) del artículo 17 del citado ROF establece como una de las funciones de la Dirección de Investigación en Salud del IETSI el diseñar e implementar estrategias para el incremento de la producción de investigaciones en salud a ser desarrolladas por ESSALUD; y, asesorar en materias de investigación a los órganos de ESSALUD que lo soliciten.

Que, el artículo 173 del Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD) establece que la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, es el órgano de línea encargado de promover, desarrollar y ejecutar políticas y normas institucionales para brindar prestaciones sociales, de rehabilitación y aquellas vinculadas con la salud de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y otra población asegurada priorizada en situación de vulnerabilidad;

Que, asimismo, el inciso e) del citado artículo establece como una de las funciones de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad el promover el desarrollo de estudios de investigación orientados a innovar y mejorar los modelos prestacionales en materia de accesibilidad e inclusión social para las personas adultas


G. MIRAYA M.


C. BEDOYA

mayores, personas con discapacidad y otra población asegurada priorizada en situación de vulnerabilidad.

Que, conforme a los documentos del Visto, la Dirección de Investigación en Salud del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación considera como una estrategia para el desarrollo de la Investigación convocar el "Programa de Entrenamiento en Investigación Cualitativa para las Prestaciones Sociales" – 2021, dirigido a profesionales responsables de los Centros del Adulto Mayor (CAM), Jefes(as) de Prestaciones Sociales de las Redes Prestacionales o Asistenciales o quien haga sus veces y trabajadores de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, con el objeto de fortalecer competencias en investigación cualitativa en el campo de la salud a profesionales de ESSALUD para la elaboración de un perfil de proyecto de investigación cualitativa que contenga pregunta de investigación, objetivos y metodología;

Que, en ese sentido, se hace necesario aprobar las bases del "Programa de Entrenamiento en Investigación Cualitativa para las Prestaciones Sociales" – 2021, conforme a lo propuesto por la Dirección de Investigación en Salud, y;

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:



1. **APROBAR**, las Bases de la Convocatoria al "Programa de Entrenamiento en Investigación Cualitativa para las Prestaciones Sociales" – 2021", que en el Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **DISPONER**, que la Dirección de Investigación en Salud del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación realice las acciones y coordinaciones correspondientes para la implementación de lo dispuestos en el artículo precedente.
3. **DISPONER**, que la Dirección de Investigación en Salud del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación haga de conocimiento la presente Resolución a los órganos centrales, órganos desconcentrados y órganos prestadores nacionales.
4. **DISPONER**, que la Dirección de Investigación en Salud del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página web de ESSALUD.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Dra. CECILIA BEDOYA VELASCO
Directora del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) (aj)
EsSalud

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL "PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA LAS PRESTACIONES SOCIALES" – 2021

I. Finalidad de la Convocatoria

Fomentar la generación de evidencia científica en ESSALUD con enfoque cualitativo, a través del acompañamiento metodológico en la elaboración de un perfil de proyecto de investigación cualitativa.

II. Objetivo de la Convocatoria

Fortalecer competencias en investigación cualitativa en el campo de la salud a profesionales de ESSALUD para la elaboración de un perfil de proyecto de investigación cualitativa que contenga pregunta de investigación, objetivos y metodología.

III. Base Legal

- 3.1 Ley N° 27056, Ley de la Creación del Seguro Social de Salud ESSALUD.
- 3.2 Ley N° 26790, Ley de la Modernización de la Seguridad Social y su Reglamento.
- 3.3 Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 3.4 Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD), aprobado por Resolución de Presidencia N° 656-PE-ESSALUD-2014 y sus modificatorias.
- 3.5 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°152-PE-ESSALUD-2015, Reglamento de Organización y Funciones de IETSI - ESSALUD.
- 3.6 Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 46-IETSI-ESSALUD-2019, Directiva N° 003-IETSI-ESSALUD-2019 V.01, Directiva que Regula el Desarrollo de la Investigación en Salud.

IV. Ámbito de Aplicación

La convocatoria del "Programa de Entrenamiento en Investigación Cualitativa para las Prestaciones Sociales" – 2021 está dirigida a profesionales responsables de los Centros del Adulto Mayor (CAM), Jefes(as) de Prestaciones Sociales de las Redes Prestacionales o Asistenciales o quien haga sus veces y trabajadores de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad.

Los profesionales beneficiarios del programa deben ser trabajadores de ESSALUD bajo los regímenes laborales Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Legislativo N° 1057-Contratación Administrativa de Servicios.

V. Aspectos Generales

5.1. Definiciones operativas

- 5.1.1 **Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI):** Comité del órgano de ESSALUD constituido por profesionales de diversas disciplinas y al menos un miembro de la comunidad, encargado de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los sujetos de investigación a través, entre otras cosas, de la evaluación del protocolo de estudio, y la supervisión de su ejecución.



- 5.1.2 Estudio de investigación:** Conjunto de actividades programadas y desarrolladas con la finalidad de responder a una pregunta de investigación. Su programación debe basarse en el documento denominado protocolo de investigación.
- 5.1.3 Estudio observacional:** Investigación en la que el investigador se limita a recolectar información de registros existentes o a "la observación y el registro" de los acontecimientos sin intervención alguna en el curso natural de estos.
- 5.1.4 Investigación cualitativa:** Investigación que se enfoca en las relaciones, las situaciones, los procesos e ideas. Parte del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos.
- 5.1.5 Investigador principal:** Persona que lidera al equipo de investigación y está encargado de la concepción o creación de la propuesta de investigación, la gestión del proyecto y la difusión de sus resultados. Cuando labora en el órgano donde se desarrolla el estudio, es el responsable ante el CIEI, la IEAI y la gerencia o dirección.
- 5.1.6 Protocolo de investigación:** Documento que establece los antecedentes, racionalidad y objetivos del estudio de investigación, y describe con precisión su diseño metodológico y los procedimientos a ser llevados a cabo durante su desarrollo, considerando los principios éticos establecidos en torno a la investigación con seres humanos.
- 5.2.** El profesional beneficiario del programa deberá laborar en ESSALUD y estar en actividad al momento de su postulación a la convocatoria y deberá continuar laborando en la institución durante el desarrollo del programa.
- 5.3.** Están excluidos de participar en esta convocatoria los profesionales que hayan sido beneficiarios de programas de mentorías brindados por el IETSI, que no hayan sido concluidos.



VI. Aspectos específicos

6.1. Requisitos para la postulación:

- 6.1.1. El expediente a presentar deberá incluir:
- **Solicitud de participación (Anexo 1)**, debidamente llenado, firmado y escaneado en formato PDF.
 - **Ficha de Datos del postulante (Anexo 2)**, debidamente llenado, firmado y escaneado en formato PDF.
 - **Carta de motivación profesional (Anexo 3)**, debidamente llenado, firmado y escaneado en formato PDF.
 - **Currículum Vitae (Anexo 4)**, debidamente llenado, firmado y escaneado en formato PDF.
 - **Declaración Jurada (Anexo 5)**, debidamente llenado, firmado y escaneado en formato PDF.
- 6.1.2. El postulante deberá enviar la documentación por vía electrónica. Para ello deberá remitir los documentos solicitados al siguiente correo: convocatoriasietsi@gmail.com, debiendo colocar en el asunto:

ASUNTO: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA_PRIMER APELLIDO
(Ejemplo: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA_TORRES).

- 6.1.3. La presentación de la documentación vía electrónica exige el acuse de recibo por el personal respectivo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI).
- 6.1.4. En caso no se presenten todos los documentos solicitados o se presenten en forma incorrecta y fuera de la fecha límite, el postulante será descalificado, sin opción a evaluación del expediente.
- 6.1.5. La Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad remitirá las postulaciones recibidas al correo electrónico: convocatoriasietsi@gmail.com, para la evaluación por la DIS del IETSI.

6.2. Plazo para la presentación de expedientes y Cronograma de la convocatoria

6.2.2. Los expedientes deberán ser presentados a más tardar el último día de la convocatoria. La recepción de expedientes será de acuerdo con el cronograma establecido, siendo la **fecha y hora límite para su entrega el día 24 de diciembre del 2020 a las 5:00 p.m.** Los expedientes de postulación enviados después de la fecha y hora límite no serán consideradas en la convocatoria.

6.2.3. El cronograma de la convocatoria es:

Etapa	Fechas
Recepción de Expedientes a cargo de la Dirección de Investigación en Salud del IETSI	Hasta el 24 de diciembre de 2020
Selección de expedientes	28 y 29 de diciembre de 2020
Publicación de resultados finales	30 de diciembre de 2020
Inicio de Programa	06 de enero de 2021
Término de Programa	24 de marzo de 2021*

* La fecha de término puede ser modificada

6.3. De la Evaluación y difusión de resultados:

- 6.3.1. La evaluación de los expedientes estará a cargo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del IETSI, que verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la veracidad de la información enviada.
- 6.3.2. La DIS evaluará los expedientes que fueron recibidos por la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad.
- 6.3.3. La DIS elegirá cincuenta (50) profesionales, cuya selección será en función a la Ficha de Criterios de Calificación (**Anexo 6**).
- 6.3.4. La Lista de ganadores se enviará a la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad. Asimismo, se enviará la Lista de ganadores a cada uno de los postulantes que hayan sido



seleccionados para participar del programa, vía correo electrónico.

6.3.5. La DIS establece los criterios de evaluación del protocolo de investigación al culminar el programa formativo (**Anexo 7**).

6.4. Del desarrollo del Programa:

6.4.1. El desarrollo del programa estará a cargo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del IETSI.

6.4.2. Se desarrollará en **doce (12) sesiones**, de forma **virtual**, los días **miércoles de 4:30 a 6:00 pm** y cuyo detalle se muestra en la siguiente tabla:

Sesión	Temario	Estrategia metodológica
1	<ul style="list-style-type: none"> Descripción del curso. Introducción al enfoque cualitativo 	Discusión sobre lo expuesto en clase.
2	<ul style="list-style-type: none"> Investigando poblaciones adultas mayores: oportunidades y desafíos. 	Discusión sobre lo expuesto en clase.
3	<ul style="list-style-type: none"> Discusión de investigaciones 	Discusión sobre lo expuesto en clase.
4	<ul style="list-style-type: none"> Diseños metodológicos y los campos de aplicación de la investigación cualitativa 	Discusión sobre lo expuesto en clase y lecturas.
5	<ul style="list-style-type: none"> Herramientas metodológicas: Observación, entrevistas, notas de campo, registro 	Discusión sobre lo expuesto en clase. Clase práctica: entrevistas y guías de observación.
6	<ul style="list-style-type: none"> Buenas prácticas: Flexibilidad, triangulación, reflexividad y posicionamiento, muestreo, saturación. 	Discusión sobre lo expuesto en clase Lecturas.
7	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de un estudio cualitativo: <ol style="list-style-type: none"> Selección de un tema de investigación. Planteamiento del problema y de la problemática. Formulación del objetivo deseable y de los objetivos de la investigación. Elaboración de las preguntas de investigación. 	Discusión sobre lo expuesto en clase. Exposición. Retroalimentación.



Sesión	Temario	Estrategia metodológica
8	<ul style="list-style-type: none"> Procesamiento y análisis de la información recabada: <ol style="list-style-type: none"> Administración de información Construcción de categorías. Codificación de información. Confiablez de la investigación cualitativa. Conclusiones del análisis de caso y respuesta a la problemática. 	Discusión sobre lo expuesto en clase. Presentación de casos. Trabajo en grupo, Retroalimentación.
9	<ul style="list-style-type: none"> Prueba de conocimientos 	Cuestionario virtual
10	<ul style="list-style-type: none"> Extra: Software de análisis de discurso y el uso de COREQ 	Exposición virtual.
11/12	<ul style="list-style-type: none"> Discusión sobre el trabajo final: Protocolo de investigación. 	Presentación sobre formalidades del trabajo final. Exposición de estudiantes. Retroalimentación.



- 6.4.3. Los protocolos de investigación desarrollados deben responder a las necesidades de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad.
- 6.4.4. La participación de los profesionales seleccionados será cancelada si se registra falta o ausencia del profesional en dos o más sesiones. En este caso se dispondrán sanciones especificadas en las Disposiciones complementarias finales del presente documento.
- 6.4.5. En caso el profesional participante del curso deje de laborar en ESSALUD, la DIS automáticamente cancelará su participación.
- 6.4.6. Se otorgará una constancia de participación del programa formativo, solo a aquellos participantes que obtengan como calificación, una nota mínima de 14.

VII. Disposiciones Complementarias Finales

Primera.- Con la presentación de sus postulaciones, los postulantes aceptan lo establecido en las bases de la convocatoria, sometiéndose a su contenido.

Segunda.- De no culminar el programa, la DIS excluirá a los profesionales de convocatorias posteriores del Programa de Formación/Entrenamiento en Investigación Cualitativa o del Programa de Mentorías, por un plazo de tres años; y de concursos de investigación y cursos organizados por la DIS durante un año.

Tercera.- Los aspectos no previstos en las presentes Bases serán resueltos por la Dirección de Investigación en Salud del IETSI.

VIII. Anexos

- Anexo 1.** Solicitud de participación.
- Anexo 2.** Ficha de Datos del postulante.
- Anexo 3.** Carta de motivación profesional.
- Anexo 4.** Currículum Vitae.
- Anexo 5.** Declaración Jurada.
- Anexo 6.** Ficha de Criterios de Calificación.
- Anexo 7.** Formulario de evaluación del trabajo final.



Anexo 1.
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

_____ de _____ de 20__

Señor(a)
Gerente de la Dirección de Investigación en Salud (DIS)
Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)
Presente.-

La presente tiene por objeto saludarlo(a) y a la vez solicitar mi participación en la convocatoria del **“Programa de Entrenamiento en Investigación Cualitativa para las Prestaciones Sociales” - 2021**, para lo cual presento la documentación requerida, de acuerdo con las bases de la convocatoria señalada.

En caso sea seleccionado, me comprometo a participar de todas las actividades planteadas en el programa, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firma del postulante
Nombre:
DNI:



Huella digital

Anexo 2.

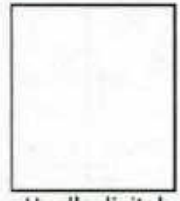
FICHA DE DATOS DEL POSTULANTE

DATOS DEL POSTULANTE

- a. Nombres y Apellidos: _____
- b. DNI: _____
- c. Código de planilla: _____
- d. Teléfono celular: _____
- e. Teléfono del trabajo - Anexo: _____
- f. Correo electrónico 1: _____
- a. Correo electrónico 2: _____
- b. Profesión: _____
- c. Condición laboral (728, 276, CAS): _____
- d. Puesto: _____
- e. Área/Departamento/Servicio/Oficina donde labora: _____
- _____
- f. Institución donde labora: _____
- g. Red a la que pertenece: _____



Firma del postulante
Nombre:
DNI:



Huella digital

Anexo 3.

CARTA DE MOTIVACIÓN PROFESIONAL

(Mínimo 500 palabras, máximo 700 palabras)

El resumen deberá ser escrito por el postulante y deberá incluir:

1. Motivo del interés por la investigación.
2. Interés por la población.
3. Experiencia previa en investigación.
4. Objetivos y planes de formación en investigación.
5. Objetivos de ser beneficiario del Programa de ENTRENAMIENTO EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA LAS PRESTACIONES SOCIALES.
6. Declaración que refleje cómo el Programa ayudará al postulante a alcanzar sus objetivos.



ANEXO 4
FORMATO DE CURRICULUM VITAE DE INVESTIGADORES

Nombres			
Apellidos			
Educación/ Entrenamiento de Pre y Post Grado			
Institución y lugar	Grado	Año(s) en que finalizó	Campo de Estudio

A. Experiencia profesional

Institución	Periodo (años)	Cargo



B. Publicaciones científicas de los últimos cinco (5) años

Artículo	Revista y Referencia (año, vol, pág.)	Autores

C. Investigaciones en ejecución o pendientes de publicar en los últimos 5 años

Artículo	Revista y Referencia (año, vol, pág.)	Autores

D. Investigaciones descriptivas que se encuentran en la intranet de EsSalud

Nombre	Institución y Departamento/ Servicio donde se realizó	Autores

Anexo 5
DECLARACIÓN JURADA

Lima, _____

Señor(a)

Gerente de la Dirección de Investigación en Salud (DIS)
Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)
Presente.-

El que suscribe el presente documento declara su compromiso de participar del **"Programa de Entrenamiento en Investigación Cualitativa para las Prestaciones Sociales" – 2021**, a cargo de la Dirección de Investigación en Salud del IETSI, con la propuesta de Investigación denominada:

como profesional a cargo de la propuesta de investigación presentada, para lo cual confirmo la veracidad de todos los datos suministrados en relación con el proyecto de investigación.

En el caso de ser seleccionado(a) para el Programa, me comprometo a cumplir el plan de trabajo realizado en forma conjunta con el mentor dentro del plazo establecido y culminando con la elaboración del protocolo, según dictan las bases de la convocatoria.



Firma del Postulante: _____

Nombres y Apellidos: _____

Anexo 6

FICHA DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN

Factores a Evaluar	Criterios de Calificación	Puntaje asignado por el evaluador	Puntaje máximo
Carta de motivación profesional	- Muy satisfactorio. (3) - Satisfactorio. (2) - Poco satisfactorio. (1)		Máximo 6 puntos.
Experiencia en investigación	Publicación científica en revistas indexadas: - 3 o más (2) - 2 o menos (1)		Máximo 3 puntos.
Puntaje total			Máximo 9 puntos.

Firma del evaluador: _____

Fecha de evaluación: ____ / ____ / ____



Anexo 7

**FORMULARIO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO AL FINALIZAR
EL PROGRAMA FORMATIVO**

Nombre del proyecto:

Autor/es:

Valoración del proyecto

Referencias:

(1): muy adecuado (2): adecuado (3): regularmente adecuado (4): inadecuado

1- Fundamentación teórica del proyecto.

- ¿Es consistente la fundamentación teórica realizada?
- ¿Hace referencia a los materiales principales y a bibliografía abordada en el curso?
- ¿Emplea bibliografía tomada de otras fuentes?
- ¿La referencia es adecuada y pertinente, está bien relacionada con lo que describe o propone el proyecto?.

Valoración

2- Coherencia interna

- ¿Es clara la formulación de los objetivos?, ¿Son adecuadas las actividades propuestas en relación a ellos? ¿Es coherente el cálculo de recursos y los tiempos planificados?
- La información brindada en cada una de las partes o pasos del proyecto es suficiente y consistente (no hay contradicciones)?

Valoración

3- Contexto y necesidad



- ¿Caracteriza el contexto (Análisis de situación y diagnóstico del problema) en el que se desarrollará el proyecto?
- ¿Define qué necesidad quiere atender o qué problema resolver con el proyecto?
- ¿Identifica y caracteriza a los beneficiarios del proyecto y el área de cobertura?

Valoración

4. Alcance y pertinencia. Factibilidad de implementación

- ¿El proyecto es realista?
- ¿Plantea la duración posible del proyecto y ésta se relaciona con las actividades a desarrollar? ¿Define etapas, actividades y tiempos en forma coherente?
- ¿Describe los recursos humanos y materiales que serán necesarios?

Valoración



5- Evaluación

- ¿Describe estrategias previstas que permiten analizar si se lograrán los objetivos planteados?. ¿Nombra o define algunos instrumentos o indicadores para evaluar?

Valoración

Calificación final: Aprobado () No aprobado ()

Comentario: